



Sección Leyes

SGE-CS-384 - 2016

Bogotá, D.C., 29 de Agosto de 2016

Señora

DEXI NATALIA MUÑOZ ARIÑO

Presidenta Colegio de Jueces y Fiscales de Antioquia

Carrera 55 No 40ª-20 Oficina 310

Medellín - Antioquia

Ref. Contestación Derecho de Petición

Cordial saludo:

De la manera más atenta, me permito dar contestación a su petición, recibida en esta sección el día 26 de agosto de 2016, en la cual solicita información relacionada con el Proyecto de Ley que pretenda regular el presupuesto de la Rama Judicial, por instrucciones del Dr. Gregorio Eljach Pacheco, Secretario General del Senado de la Republica, se ha procedido a revisar el libro radicador de leyes y Proyectos de Ley , encontrándose que en la legislatura 2016-2017 no existe proyecto de ley alguno que tenga por objeto fijar el presupuesto de la rama judicial a excepción de las consideraciones presupuestales establecidas en la Ley 1769 de 2015 *"POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016"*

Respetuosamente

RUTH M. LUENGAS PEÑA

Jefe Sección de Leyes

Senado de la Republica

Proyecto: Andres Felipe Rodriguez _____

Reviso: DRA . RUTH M. LUENGAS PEÑA _____

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA